

EXP-UNC: 39749/2019

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Proyecto Estudio Sectorial N° 1933/18 "Dilemas de nuevas culturas de producción de conocimiento. Los Posgrados a Distancia en el MERCOSUR. Formatos, regulaciones y acreditación", Mgter Nora Zoila Lanfri, por la cual informa la realización de la tercera misión de trabajo prevista en la ciudad de Tandil, Buenos Aires, los días 22 y 23 de Agosto de 2019 por la cual solicita los fondos necesarios para afrontar el pago de viáticos; y

CONSIDERANDO:

que para el desarrollo de la segunda tercera misión de trabajo viajaran a la ciudad de Tandil los investigadores de las universidades integrantes de la RED: Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Universidade Estadual de Campinas (Brasil), Universidad Nacional de Asunción (Uruguay) y Universidad Centro Latinoamericano de Economía Humana (Paraguay);

que en el instructivo para la implementación y ejecución del mencionado proyecto, se establece que los viáticos deberán ajustarse a los montos máximos establecidos por la normativa interna de la Universidad y al presupuesto aprobado del proyecto;

que la normativa de la Universidad vigente que establece los montos de viáticos para el personal de la casa y docentes visitantes es la Resolución Rectoral N° 453/2017; por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DISPONER se otorguen los viáticos a los investigadores participantes de la 3° Misión de trabajo, según detalle de la planilla anexo I, conforme a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 453/2017.

ARTÍCULO 2°. DISPONER el pago de viáticos a la docente de la casa, Nora Zoila Lanfri por el monto de \$ 12.836,60.

ARTÍCULO 3°. AUTORIZAR en concepto de adelanto a responsable a la Mgter. Nora Zoila Lanfri, Coordinadora del Proyecto de Estudios Sectoriales del Mercosur, la suma de pesos \$72.715,93, para afrontar el pago de viáticos a docentes visitantes.



MARIANA MUIÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 39749/2019

ARTÍCULO 4º. La Mgter. Nora Zoila Lanfri deberá rendir cuentas de los viáticos abonados a docentes visitantes en un plazo de cinco días hábiles de la finalización del encuentro.

ARTÍCULO 5º. Las erogaciones correspondientes al artículo 1º y 2º serán imputadas a fondos recibidos para el mencionado proyecto, partida (R.0001.012.000.005.21.27.00.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4)

ARTÍCULO 6º. Protocolícese, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 AGO 2019
RESOLUCION Nº: 0910

r.p


Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
D E C A N O
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

EXP-UNC: 39749/2019

RESOLUCION N° **0910**
ANEXO I

Nombre y Apellido	Origen	Destino	Desde (día y hora)	Hasta (día y hora)	Cantidad de días	Importe diario en \$	Importe total en \$
Mabel Dávila	Montevideo, Uruguay	Tandil, Bs.As	21/08/2019	24/08/2019	3,5	\$ 4.691,35	\$ 16.419,73
			13:45 hs	12:45 hs			
Luis Enrique Aguilar	Piracicaba, SP, Brasil	Tandil, Bs.As	21/08/2019	24/08/2019	4,0	\$ 4.691,35	\$ 18.765,40
			11:50 hs	19:15 hs			
Rossana Zalazar Giummarresi	Asunción, Paraguay	Tandil, Bs.As	21/08/2019	24/08/2019	4,0	\$ 4.691,35	\$ 18.765,40
			07:35 hs	17:55 hs			
Clara Almada	Asunción,	Tandil, Bs.As	21/08/2019	24/08/2019	4,0	\$ 4.691,35	\$ 18.765,40
Noras Lanfri	Córdoba, Argentina	Tandil, Bs.As	21/08/2019	25/08/2019	4,0	\$ 3.209,15	\$ 12.836,60
			17:00 hs	08:30 hs			



Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.